

ACTA 3-2022

Acta de la Sesión Extraordinaria tres del Consejo de Sede de la Sede del Pacífico de la Universidad Técnica Nacional, realizada el 17 de marzo del dos mil veintidós, a las 10:30 am en la Finca Didáctica Fernando Varela Zúñiga, en Coyolar de Orotina, convocada por el presidente del Consejo de Sede.

MIEMBROS PARTICIPANTES

Sr. Fernando Villalobos Chacón	Decano, Presidente
Sr. Nelson Peña Navarro	Representante Sector Docente. Secretario
Sr. Clever Araya Villalobos	Representante Sector Administrativo
Sr. Fernando Varela Zúñiga.	Representante Sector Productivo.

AUSENTE

Sra. Viviana Fernández Vizcaíno.	Representante Docente.
Srta. Teresa Cognuch González	Representante Sector Estudiantil
Sr. Eduardo Badilla Loría	Representante Sector Productivo

Invitados: Sra. Denia Castro Mendoza, Coordinadora Regional Área Docencia.
Sra. Silvia Solano Salas, Coordinadora Regional Área Vida Estudiantil
Srta. Silvia Ramírez Flores. Coordinadora Regional Área de Investigación.
Sra. Ana Lorena Shedden Quirós. Encargada Mercadeo y Comunicación.
Sr. Ricardo Segura A. Coordinador Regional Área Extensión y Acción Social
Sr. Marvin Campos Montoya. Decano Suplente.

El Sr. Decano comprueba el quórum de Ley y procede a abrir la Sesión Extraordinaria 3-2022, con el Orden del Día establecido en la Convocatoria, el cual se detalla a continuación

ORDEN DEL DÍA

1. Recorrido por la Finca (Coordinación Área de Gestión Administrativa)
2. Almuerzo
3. Conversatorio sobre Becas 2022, Deserción, Mercadeo y Comunicación. (Coordinación de Vida Estudiantil, Coordinación Área Docencia, Mercadeo y Comunicación).
4. Nombramiento por intervención Representantes Docentes ante el Consejo Asesor de la Carrera Electrónica.
5. Nombramiento por intervención del Director y Representantes Docentes de la Carrera Administración Aduanera.
6. Coordinación del Área de Docencia.

ARTÍCULO I: RECORRIDO POR LA FINCA (Coordinación Área de Gestión Administrativa)

Se inicia con el recorrido a lo largo de la Finca Didáctica Fernando Varela Zúñiga, guiada por el Sr. Clever Araya Villalobos, Coordinador del Área de Gestión Administrativa y miembro de este Consejo de Sede.

ARTICULO II: Se brinda es espacio correspondiente al almuerzo.

Se reinicia la sesión al ser las 1:30 pm; y el Sr. Decano somete a consideración de los miembros del Consejo de Sede, realizar un cambio en el orden del día, para atender como punto 3.- nombramiento de los representantes Docentes ante el Consejo Asesor de la Carrera Electrónica; como punto 4.- Nombramiento por intervención del Director y Representantes Docentes de la Carrera Administración Aduanera; en el apartado 5. Conversatorio sobre Becas 2022, Deserción, Mercadeo y Comunicación. (Coordinación de Vida Estudiantil, Coordinación Área Docencia, Mercadeo y Comunicación) y como 6.- Coordinación Regional de Docencia.

No habiendo objeciones se acuerda, por tanto,

ACUERDO 1-3-2022: “Aprobar el cambio en el Orden del Día, sugerido por el Sr. Fernando Villalobos Chacón y atender la agenda con el siguiente orden: 3.- Nombramiento de los Representantes Docentes ante el Consejo Asesor de la Carrera Electrónica. 4.- Nombramiento por intervención del Director y Representantes Docentes de la Carrera Administración Aduanera. 5. Conversatorio sobre Becas 2022, Deserción, Mercadeo y Comunicación. (Coordinación de Vida Estudiantil, Coordinación Área Docencia, Mercadeo y Comunicación). 6.- Coordinación Regional de Docencia”. **ACUERDO FIRME POR UNANIMIDAD.**

ARTÍCULO III : NOMBRAMIENTO POR INTERVENCIÓN REPRESENTANTES DOCENTES ANTE EL CONSEJO ASESOR DE LA CARRERA ELECTRÓNICA.

El Sr. Decano manifiesta que actualmente el nombramiento del Director de la Carrera Ingeniería Electrónica y el de los Representantes Docentes ante dicha carrera están vencidos. Aclara que la elección ya fue convocada por el Tribunal Electoral, pero los nuevos miembros entrarían a regir a partir del 01 de julio, 2022.

Manifiesta que se envió a la Rectoría la solicitud para los nombramientos por intervención, según el trámite establecido para estos casos por el Consejo Universitario. Pero el nombramiento del Director de la Carrera Electrónica se ha complicado y tiene varado todo el proceso.

Indica el Sr. Decano que se requiere tomar el acuerdo del Consejo de Sede, para solicitar el nombramiento por intervención, únicamente de los representantes docentes. Según carta IEL-011-2022, se propone a los señores: Douglas Quesada Zúñiga, Silvia Blanco Garay y German José Vásquez Araya.

El Sr. Fernando Villalobos somete a consideración del Consejo de Sede el nombramiento por intervención de los Representantes Docentes ante el Consejo Asesor de la Carrera Ingeniería Electrónica, por tanto, se acuerda:

ACUERDO 2-3-2022: “Avalar el nombramiento por intervención de los señores Douglas Quesada Zúñiga, Silvia Blanco Garay y German José Vásquez Araya, como representantes docentes ante el Consejo Asesor de la carrera Ingeniería Electrónica, según cartas IEA-011-2022 y DECSP-059-2022”. **ACUERDO FIRME POR UNANIMIDAD**

ARTÍCULO IV: NOMBRAMIENTO POR INTERVENCIÓN DEL DIRECTOR Y REPRESENTANTES DOCENTES DE LA CARRERA ADMINISTRACIÓN ADUANERA.

El Sr. Decano informa que mediante carta AA-058-2022 se solicita la prórroga del nombramiento por intervención del Director de la Carrera Administración Aduanera en los tramos: Diplomado, Bachillerato y Licenciatura, para el periodo comprendido del 1° de julio y hasta el 31 de diciembre, 2022; en virtud que el Tribunal Electoral Universitario mediante carta TEUTN-008-2022 la excluye de la Convocatoria TEUTN-1-2022 por no registrar docentes en propiedad en este primer cuatrimestre, 2022.

Agrega el señor Decano que mediante carta AA-059-2022 se pide al Decano elevar ante este Consejo la solicitud de aprobación de nombramiento por intervención de los señores Freddy Arias Delgado, Christian Porras Fernández y Róger Chavarría Astorga, como representantes docentes ante el Consejo Asesor de la Carrera Administración Aduanera.

El Sr. Fernando Villalobos somete a votación la prórroga de nombramiento por intervención del Director de la Carrera Administración Aduanera en los tramos de Diplomado, Bachillerato y Licenciatura, y la prórroga de nombramiento por intervención de los representantes docentes ante el Consejo Asesor de esa carrera, por tanto, se acuerda:

ACUERDO 3-3-2022: “Avalar la prórroga del nombramiento por intervención del Sr. Marco Castro Mendoza, como Director de la Carrera Administración Aduanera en los tramos de Diplomado, Bachillerato y Licenciatura. Elevar ante las autoridades universitarias correspondientes”. ACUERDO FIRME POR UNANIMIDAD.

ACUERDO 4-3-2022: “Avalar la prórroga del nombramiento por intervención de los señores: Freddy Arias Delgado, Christian Porras Fernández y Róger Chavarría Astorga como representantes docentes ante el Consejo Asesor de la Carrera Administración Aduanera. Elevar ante las autoridades universitarias correspondientes”. ACUERDO FIRME POR UNANIMIDAD.

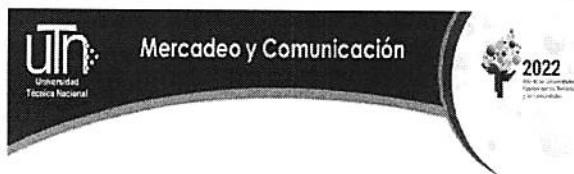
ARTÍCULO III: CONVERSATORIO SOBRE BECAS 2022, DESERCIÓN, MERCADEO Y COMUNICACIÓN. (COORDINACIÓN DE VIDA ESTUDIANTIL, COORDINACIÓN ÁREA DOCENCIA, MERCADEO Y COMUNICACIÓN)

El Sr. Fernando Villalobos manifiesta que las señoras Ana Lorena Shedden Quirós, Silvia Solano Salas y Denia Castro Mendoza, desarrollarán en ese orden, el Conversatorio sobre Becas 2022, Deserción y Mercadeo y Comunicación.

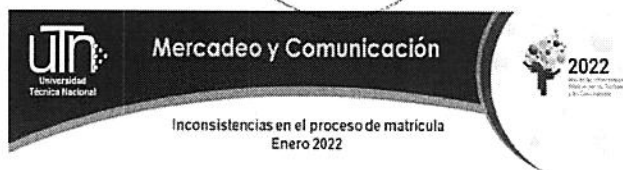
1.- Mercadeo y Comunicación a cargo de la Sra. Ana Lorena Shedden Quirós.

El Sr. Decano Fernando Villalobos, concede la palabra a la Sra. Ana Lorena Shedden Quirós, para que inicie su intervención, en relación con la Matricula 2022.

La Sra. Shedden Quirós apoya su intervención con la siguiente información.



**Inconsistencias en el
proceso de matrícula
Enero 2022**



Apoyo de la Unidad de Mercadeo y Comunicación en:

Información:

Tipo de consultas.

No hay accesos.

Tiempo de espera para responder a interesados.

¿Tiene sentido?

Frustración. Agotamiento mental.



- Continúan, a pesar de los años, los fallos a nivel del sistema Avatar, en esta ocasión, hubo muchos problemas con el envío de contraseñas, y reenvío de las mismas.
- Se reciben muchos estudiantes que confían en que se les dará una beca, se matriculan, se someten al proceso, si no se les da beca, deben pagar en abril el primer cuatrimestre y en mayo el segundo cuatrimestre, es un monto poco accesible para muchas familias puntarenenses. Deserción?
- Se reciben muchas consultas sobre los resultados de UCR. Solución?
- Cada día hay menos personal colaborando, desde Directores de carrera hasta Asistentes, el proceso lo asumen, cada año, menos funcionarios.

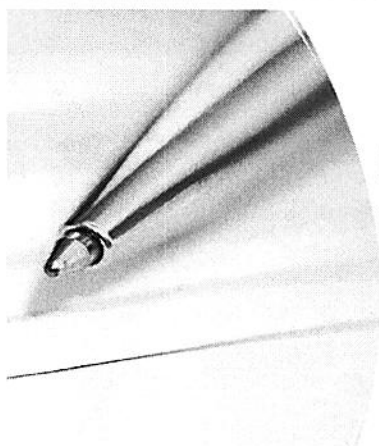
En resumen, propone:

1. Tener acceso al Módulo de Gestión Estudiantil, en el Sistema AVATAR.
2. Fortalece el equipo de trabajo en el proceso de Matrícula, de manera presencial.

2.- BECAS 2022 a cargo de Silvia Solano Salas. Coordinadora Regional de Vida Estudiantil

El Sr. Decano cede la palabra a la Sra. Silvia Solano Salas, Coordinadora Regional de Vida Estudiantil que tendrá a cargo la exposición sobre el Proceso de Solicitud de Beca Socioeconómica utilizado por la Universidad.

La Sra. Solano apoya su intervención con la siguiente información.



PROCESO DE SOLICITUD DE BECA SOCIOECONÓMICA 2022

Becas y Beneficios Estudiantiles- Vida Estudiantil.
Universidad Técnica Nacional-Sede Pacífico.

Beca socioeconómica (Periodo 2022)

*Nivel de diplomado.

Categoría de Beca Socioeconómica	Porcentaje de Exoneración
1	20%
2	40%
3	60%
4	80%
5	100%



Alimentación-PARE



Ayuda Económica Ordinaria-
Alimentación-PARE



Ayuda Económica Ordinaria-
Alimentación-PARE

Pasos de solicitud

1. **Solicitar el trámite durante la cita de matrícula:** en el sistema de matrícula en Avatar Edu, visualizará un consentimiento informado con las condiciones vigentes para efectuar el proceso, únicamente el día de la matrícula puede solicitar el trámite.
2. **Leer con atención y detenimiento la "Guía para completar la solicitud de beca socioeconómica y beneficios complementarios temporales":** se publicaron en la página de la Universidad desde diciembre 2021.
3. **Confirmar la matrícula y el trámite de beca socioeconómica:** posterior a aceptar el consentimiento informado y efectuar la matrícula de los cursos, debe proceder, sin excepción, a cancelar los Costos Fijos de Matrícula de la Universidad en el transcurso de las 24 horas en días naturales luego de formalizar la matrícula.
4. **Creación del usuario en becas.utn.ac.cr:** a partir del 24 de enero, se habilita la plataforma de becas.utn.ac.cr. (en la página de la universidad se publicaron videos como guía para realizarlo), en caso de poseer un problema completar el formulario de incidencia.
5. **Completar el formulario de solicitud de beca socioeconómica y cargar la documentación probatoria del 31 de enero al 4 de febrero:** únicamente en ese plazo estará habilitado el formulario de solicitud de beca socioeconómica y beneficios complementarios en el sistema de becas.utn.ac.cr

6. **Completar el formulario de solicitud de beca socioeconómica y cargar la documentación probatoria del 31 de enero al 4 de febrero:** únicamente en ese plazo estará habilitado el formulario de solicitud de beca socioeconómica y beneficios complementarios en el sistema de becas.utn.ac.cr.
7. **Revisión del correo electrónico:** Trabajo Social inicia el proceso de revisión de las solicitudes. Para los casos que se determine que se encuentren incompletos o que se requiera otro tipo de documentación o documentación adicional, se les remitirá un correo electrónico solicitando los documentos o información faltante, en el mismo correo se le indicará el plazo (5 días hábiles) con que cuenta para presentar dicha documentación o información probatoria. En caso de que la persona no complete la información solicitada, no lo haga en el plazo que se le haya establecido o no presente la totalidad de los documentos obligatorios solicitados, su solicitud será denegada o rechazada por encontrarse incompleta. Para cualquiera de estas dos situaciones, la persona deberá cancelar la totalidad de los costos relacionados con los aranceles matriculados.
8. **Revisión de los resultados de beca y beneficios complementarios temporales:** El 4 de abril se publican los resultados del trámite, los mismos estarán disponibles en <https://www.utn.ac.cr/content/solicitud-de-beca-socioeconomica> y en Procesos Estudiantiles.
9. **A más tardar el 1 de mayo 2022:** se debe efectuar el pago del saldo pendiente por créditos matriculados, de acuerdo al resultado del trámite de beca, según el método de pago indicado por la Dirección de Gestión Financiera de la Universidad. Para mayor información puede consultar el sitio <https://www.utn.ac.cr/Costos-servicios>

Puntos a considerar del proceso posterior a la matrícula

- Factor tiempo, la cantidad de solicitudes por revisar en menos de dos meses.
- La dificultad del estudiante para seguir indicaciones y entregar la documentación completa desde un inicio.

Por ejemplo, en el proceso actual:

**519 solicitudes, solamente
26 solicitudes se
encontraron completas
desde un inicio**

Lo que dificulta aún más el proceso, ya que, cada caso se revisa dos o tres veces en dicho periodo, y aún así muchos quedan incompletos.

3.- Deserción a cargo de la Sra. Denia Castro Mendoza, Coordinadora Regional Área de Docencia.

El Sr. Decano facilita la palabra a la Sra. Denia Castro Mendoza, Coordinadora Regional del área de Docencia quien se referirá a la Deserción estudiantil en la Sede del Pacífico.

Apoya su intervención con la siguiente información.



00000265

Rango	IC 2021 a IIC 2021
Carrera	Gestión de Empresas de Hospedaje y Gastronómicas

Nivel	Suma de Deserción en Mujeres	Suma de Deserción en Hombres
Bachillerato	0	1
Diplomado	6	6
Licenciatura	2	1
Total general	8	8

Estudiantes nuevo ingreso a la fecha detectados como desertores de la carrera		
Carrera	Cantidad	Causas
Administración Aduanera	3	Recursos económicos, no completar la documentación de becas.
Diseño Gráfico	2	No asignación de beca.
Gestión de Empresas de Hospedaje y Gastronómicas	4	Es de nuevo ingreso y se cargó de materias. Por problemas de ayudas económicas. Optan por dejar de estudiar por ir a trabajar.
Gestión Ecoturística	5	Por limitante de recursos económicos, aunados a la no obtención de beca por parte de la UTN.
Gestión y Administración Empresarial	4	Por efectos de la becas y no obtención y por cambios económicos familiares por la Pandemia.
Ingeniería Eléctrica	3	Por traslado de trabajo, Porque fue aceptado en otra universidad
Ingeniería Electrónica	1	Equivocación en el papeleo de becas, falta de adecuada comunicación
Ingeniería en Acuicultura	4	Problemas con becas, trabajo, problemas socio-económicos
Ingeniería en Producción industrial	3	3 tramitaron Retiro Justificado por: traslado de trabajo, Porque fue aceptado en otra universidad
Ingeniería en Tecnología de la Información	2	Fueron aceptados en otra universidad. Fueron aceptados en Empléate y ahí sí les dan beca.
Inglés como Lengua Extranjera	7	Unos manifiestan tener problemas personales y/o económicos. Una estudiante fue admitida en la Universidad Nacional e indica no poder llevar ambas carreras por choque de horario.
38		

El Sr. Decano manifiesta que se toma nota que todo lo externado por las compañeras Ana Lorena Shedden Quirós, Silvia Solano Salas y Denia Castro Mendoza. Además, propone tomar un acuerdo para darle seguimiento a las propuestas, por tanto, se acuerda:

Acuerdo 5-3-2022: "Autorizar al Decano de la Sede del Pacífico a darle seguimiento a las propuestas presentadas en esta sesión por la Encargada de Mercadeo y Comunicación y

las Coordinadoras de Vida Estudiantil y del Área de Docencia. Informar oportunamente a este Consejo de Sede.” **ACUERDO FIRME POR UNANIMIDAD.**

ARTÍCULO VI: COORDINACIÓN DEL ÁREA DE DOCENCIA.

El Sr. Decano concede la palabra a la Sra. Denia Castro Mendoza, Coordinadora Regional del Área de Docencia, para que informe sobre asuntos referente a la Coordinación a su cargo.

La Sra. Castro Mendoza brinda informe sobre la segunda edición de la Revista Académica Informativa Arjé, la cual estará dedicada a la Sede Regional del Pacífico, manifiesta que ya se están coordinando los detalles con los compañeros del Centro de Formación de Pedagogía Educativa, en cargados de la misma.

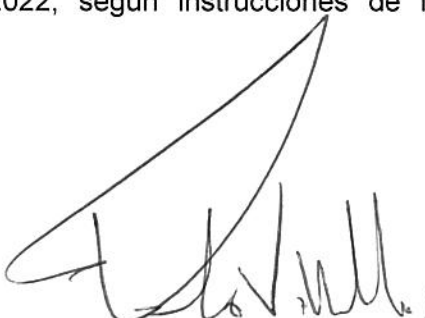
Además, manifiesta que se está coordinando la virtualización de algunos cursos de las carreras y de las áreas, con el objetivo de analizar la posibilidad de que permanezcan virtualizados.

Informa también que se está trabajando en las cargas académicas para el 2023, las cuales tienen como referencia lo aprobado para el año 2022, según instrucciones de las autoridades universitarias.

Termina la sesión al ser las 15:45 horas.



Sr. Nelson Peña Navarro.
Secretario Consejo de Sede.



Sr. Fernando Villalobos Chacón
Presidente Consejo de Sede

